

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Pº de La Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 27 de abril de 2012

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto le remito el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

Tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, el 19 de abril de 2012, que acordó la reelección y/o nombramiento de consejeros de la misma, el Consejo de Administración, en la sesión de 26 de abril de 2012, ha procedido a la renovación de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa, que han quedado de la siguiente forma:

Comisión de Auditoría:

Dª. Paloma Sendín de Cáceres.	Presidenta (consejera independiente).
Dª. Mª Ángeles Amador Millán	(consejera independiente).
D. Fernando Fernández Méndez de Andrés	(consejero dominical).

Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa:

D. Juan Iranzo Martín.	Presidente (consejero independiente).
Dª. Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve	(consejera independiente).
D. Alfredo Parra García-Moliner	(consejero dominical).

El plazo de duración del mandato de cada uno de los miembros de las citadas Comisiones es de tres años, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Rafael García de Diego Barber
Secretario del Consejo de Administración